



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRIN ORTIZ"

663



BUENOS AIRES, 16 SET 2009.

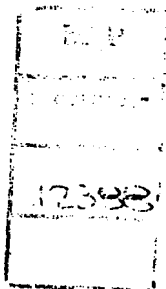
VISTO el Expediente N° S01:0326088/2009 del Registro del MINISTERIO DE PRODUCCION y lo prescripto en el Artículo 20 de la Ley N° 19.800, restablecida en su vigencia y modificada por las Leyes Nros. 24.291, 25.465 y 26.467, y

CONSIDERANDO:

Que han finalizado las compras de los tabacos tipo VIRGINIA, BURLEY, CRIOLLO CORRENTINO, CRIOLLO MISIONERO, CRIOLLO SALTEÑO y CRIOLLO CHAQUEÑO correspondientes a la campaña 2008/2009.

Que es conveniente fijar las fechas de cierre de los acopios a los efectos de evitar que se realicen transacciones comerciales con tabacos que estén fuera de los patrones tipos oficiales y que impliquen la posibilidad de compensación, según lo establecido en el Artículo 12, inciso b) de la Ley N° 19.800 ya que por su modalidad, resultan muy difíciles de controlar en la práctica, según demuestra la experiencia recogida.

Que la Dirección de Legales del Area de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, ha tomado la intervención que le compete, conforme a lo establecido por el Artículo 11 del Decreto N° 2.102 del 4 de diciembre de 2008, sustituido por el Artículo 1° de su similar N°



Handwritten signature and initials



*Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos*

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

663



98 del 13 de febrero de 2009.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 3.478 del 13 de noviembre de 1975, modificado por su similar N° 2.676 del 19 de diciembre de 1990 y por el Decreto N° 2.102 del 4 de diciembre de 2008.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS

RESUELVE:

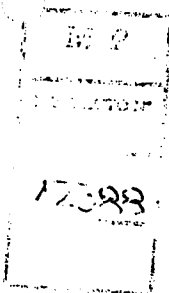
ARTICULO 1°.-Fíjase el día 24 de agosto de 2009 como fecha de cierre de acopio del tabaco tipo VIRGINIA producido en las distintas zonas del país durante la campaña 2008/2009.

ARTICULO 2°.-Fíjase el día 31 de agosto de 2009 como fecha de cierre de acopio del tabaco tipo BURLEY producido en las distintas zonas del país durante la campaña 2008/2009.

ARTICULO 3°.-Fíjase el día 1 de setiembre de 2009 como fecha de cierre de los acopios de los tabacos tipo CRIOLLO CORRENTINO y CRIOLLO CHAQUEÑO producidos en las distintas zonas del país durante la campaña 2008/2009.

ARTICULO 4°.-Fíjase el día 2 de octubre de 2009 como fecha de cierre de acopio del tabaco tipo CRIOLLO SALTEÑO producido en las distintas zonas del país durante la campaña 2008/2009.

ARTICULO 5°.-Fíjase el día 16 de octubre de 2009 como fecha de cierre de acopio del tabaco tipo CRIOLLO MISIONERO producido en



A
4
A



*Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos*

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

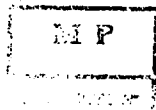


las distintas zonas del país durante la campaña 2008/2009.

ARTICULO 6°.-Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 663

Ing. Agr. Carlos Alberto Cheppi
Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos



17-833